

László Sólyom



© Comunidades Europeas (2006)

Hungría

Actualización: 27 abril 2017

Presidente de la República (2005-2010)

Mandato: 5 agosto 2005 - 6 agosto 2010

Nacimiento: Pécs, condado de Pécs, 3 enero 1942

Partido político: sin filiación

Profesión: Magistrado de justicia y profesor de Derecho

Editado por: [Roberto Ortiz de Zárate](#)

Presentación

El tercer presidente de la República de Hungría reconstituida en 1989 es un jurista experto en derechos de la persona y la protección del medio ambiente que desde el advenimiento de la democracia al país centroeuropeo ha canalizado un importante activismo social dentro y fuera de los cauces partidistas, fundamentalmente en su condición de togado jefe de la judicatura constitucional. El 7 de junio de 2005, como candidato respaldado por la oposición derechista al Gobierno de centro-izquierda, László Sólyom fue elegido por el Parlamento para ocupar la jefatura del Estado en sucesión de Ferenc Mádl. El 5 de agosto siguiente tomó posesión de una oficina estatal que el sistema de gobierno húngaro, de tipo parlamentario, relega a funciones básicamente representativas e institucionales.

(Texto actualizado hasta agosto 2005)

Biografía

1. Una vida dedicada al mundo del derecho
2. Elección para la Presidencia de la República

1. Una vida dedicada al mundo del derecho

Graduado como abogado en 1965 por la Facultad de Ciencias Políticas y Legales de la Universidad de Pécs, su ciudad natal, en los años del régimen comunista trabajó en los medios académicos de Budapest y se hizo un hueco entre la comunidad intelectual de orientación nacionalista que, al socaire de la relativa tolerancia cultural que caracterizaba la férula reformista de János Kádár, primer secretario del Partido Socialista Obrero Húngaro (MSzMP, con monopolio del poder) desde 1956, gozaba de un margen de desenvolvimiento bastante más amplio que el tolerado en el resto de países del bloque soviético.

Aunque facultado también para ejercer en la Biblioteca Nacional Széchenyi, el campo de la jurisprudencia le atraía más que la biblioteconomía. En 1966 fue autorizado a impartir docencia en la República Democrática Alemana, en la Universidad Friedrich Schiller de Jena. Durante tres años se ganó la vida como auxiliar de conferencias en esa casa de estudios turingia y de paso se sacó el doctorado en Derecho. En 1969 estuvo de vuelta en Hungría para realizar labores de investigación en el Instituto de Ciencias Políticas y Legales de la Academia Húngara de Ciencias, y para trabajar de bibliotecario en la Asamblea Nacional de la entonces República Popular. En 1977 publicó el primero de una docena de ensayos sobre distintos aspectos del Derecho, especialmente en los ámbitos de la protección de las personas y el medio ambiente, que iban a ver la luz en las tres décadas siguientes.

En 1978 se unió al equipo docente del Departamento de Derecho Civil de la Universidad Eötvös Loránd (ELTE) de Budapest y un lustro más tarde se convirtió en profesor titular del claustro. En 1981 sumó a su currículum un doctorado en Ciencias Políticas y Legales por la Academia de Ciencias. Ese mismo año investigó para la Universidad de Colonia y en 1984 retornó a Alemania Occidental para realizar otra práctica académica en el Instituto Max Planck de Derecho Privado Extranjero e Internacional Privado, en Hamburgo. En 1988 la ELTE le concedió otra excedencia semestral para enriquecerse en la Universidad de Frankfurt, estadia que cimentó su perfil jurídico germanista.

A lo largo de la década de los ochenta, Sólyom fue aproximándose a los ambientes reivindicativos, primero como asesor legal de organizaciones cívicas y conservacionistas, y como uno de los fundadores de Duna Kör (Círculo del Danubio), una ONG ecologista que hizo de altavoz del amplio rechazo popular que entonces suscitaba la construcción del complejo hidroeléctrico de Nagymaros-Gabcikovo, vasto proyecto acordado con el Gobierno de Checoslovaquia, por su impacto negativo en el ecosistema del curso superior del Danubio a su paso por Eslovaquia y Hungría.

Su compromiso político propiamente dicho arrancó en 1987 al figurar entre los impulsores del Foro Democrático Húngaro (MDF), primera plataforma de signo opositor al régimen del MSzMP, por el momento sujeta a una situación de ilegalidad, aunque no perseguida por las autoridades. La destitución del anciano Kádár y la subida a la Secretaría del MSzMP de Károly Grósz en mayo de 1988 inauguraron una fase decisiva de las reformas económicas y políticas de signo liberal, que iban a deparar la abrogación de la dictadura del partido único, la renuncia a la doctrina marxista por el partido en el poder y el abrazo de la democracia parlamentaria y el capitalismo de mercado. Espoleado por el nuevo clima de libertades, el MDF se constituyó en partido político en septiembre de 1988 —a un año vista, todavía, de la entrada en vigor del nuevo marco legal pluralista— y se dotó de una doctrina de tipo conservadora tradicional, con abundantes

apelaciones sociales y cristianas.

En 1989 Sólyom estuvo muy activo en el MDF, que en el mes de marzo celebró su primer congreso nacional. El abogado y profesor universitario tomó asiento en el Comité Ejecutivo del partido que encabezaba József Antall, un archivista y bibliotecario formado en la ELTE, diez años mayor que él, y fue delegado en las reuniones de la llamada Mesa Redonda de la Oposición, foro que consensuó con el Gobierno y las organizaciones cívicas el cronograma de la transición pacífica al Estado de derecho sobre las bases de la protección jurídica de los ciudadanos, el multipartidismo y las elecciones libres. En estas conversaciones, y también con posterioridad a las mismas, Sólyom se mostró especialmente preocupado porque el futuro revestimiento legal del Estado salvaguardara escrupulosamente los derechos individuales en sus diversas variantes. A la par que su militancia en el MDF, se adhirió a las ONG Club por la Libertad de Prensa (Nyilvánosság Klub) y Foro de Abogados Independientes (FJF),

Antes de terminar este año bisagra, el 24 de noviembre, el Parlamento, dentro de lo acordado en las negociaciones trilaterales, le eligió magistrado del nuevo Tribunal Constitucional encargado de velar por las revisiones democráticas de la Carta Magna, introducidas el 18 de octubre anterior. Por lógica incompatibilidad con el cargo, Sólyom cortó amarras con el MDF y se desvinculó de cualquier actividad política, aunque continuó su vínculo con las aulas de la ELTE. En julio de 1990 se convirtió en presidente del Tribunal Constitucional, menos de tres meses después de constituirse el primer Gobierno democrático poscomunista, una coalición tripartita encabezada por el MDF y con Antall de primer ministro.

Sólyom desempeñó esta alta magistratura del Estado ocho años merced a dos reelecciones consecutivas, no obstante cambiar la mayoría parlamentaria en los comicios generales de mayo de 1994, cuando ganaron con mayoría absoluta los ex comunistas del Partido Socialista Húngaro (MSzP), dirigidos por Gyula Horn. En este tiempo, Sólyom se distinguió como un celoso defensor de la jurisdicción del Tribunal Constitucional, para el que reclamó la capacidad de modificar aquellas leyes, no sólo anularlas en bloque, que entraran en conflicto con la Carta Magna.

Más polémica resultó su interpretación de que el Tribunal podía y debía pronunciarse de manera vinculante sobre cuestiones de dignidad humana y sobre "principios morales" que no estaban explícitamente recogidos por la ley escrita. Ahora bien, su labor positiva en pro de la supresión de la pena de muerte, la protección del derecho de información y el amparo constitucional de las parejas homosexuales de hecho contribuyeron a prestigiarle dentro y fuera del país, según se desprende de los galardones, condecoraciones y doctorados honoríficos que empezó a recoger a finales de la década. Entre ellos, el afamado Premio Alexander von Humboldt, concedido por la misma fundación homónima que había becado su capacitación en la República Federal de Alemania.

La victoria de la formación derechista Federación de Jóvenes Demócratas-Partido Cívico Húngaro (Fidesz-MPP), de Viktor Orbán, en las elecciones generales de mayo de 1998 anticipó la expiración del mandato de Sólyom, que el 24 de noviembre siguiente cedió el testigo a János Németh, antiguo presidente del Comité Nacional Electoral. En adelante, el profesor ciñó sus actividades al ámbito privado. Dio clases y conferencias en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica Péter Pázmány (PPKE) de Budapest, donde además asumió funciones directivas departamentales y en el programa de doctorado, la Universidad de Colonia (en 1999 y 2000) y la Universidad Germanófona Gyula Andrásy de Budapest (desde 2002).

En 2001 ingresó en la Academia Húngara de Ciencias. Sus contactos internacionales incluyeron sendas membresías en la Comisión Internacional de Juristas, con sede en Ginebra, el Instituto para el Estudio Avanzado de Berlín y la Comisión Europea para la Democracia a través del Derecho, más conocida como Comisión Venecia, adscrita al Consejo de Europa. En añadidura, en marzo de 2000 fue coartífice de la sociedad conservacionista Védegylet y en 2004 fue admitido en el Colegio de Ciencias Sociales de Fondo

Húngaro de Investigación Científica (OTKA). En 2002 volvió a asomarse al servicio estatal como jefe de un comité nombrado por el entonces primer ministro, **Péter Medgyessy**, apoyado en la mayoría socialista, para asesorarle sobre un proyecto de ley que permitiría hacer pública la colaboración de funcionarios de los actuales Gobierno y Administración con la policía secreta del anterior régimen comunista.

2. Elección para la Presidencia de la República

Estas credenciales de Sólyom animaron al partido de Orbán, ahora llamado Federación de Jóvenes Demócratas-Alianza Cívica Húngara (Fidesz-MPSz), a endosar la propuesta de la Védegylet de su postulación para la elección presidencial indirecta de 2005, de la que debía salir el sucesor de **Ferenc Mádl**, quien agotaba su mandato quinquenal y no estaba interesado en la reelección a que constitucionalmente tenía derecho. El profesor universitario aceptó candidatear a un puesto que la Constitución relega a funciones institucionales y apolíticas, representativas del Estado y armonizadoras del juego político, aunque dispone de la prerrogativa de retener la promulgación de una ley enviándola al Tribunal Constitucional para su examen y, eventualmente, su enmienda por la Asamblea.

En cuanto a Orbán, que estaba practicando una oposición parlamentaria muy dura, moteada de movilizaciones callejeras y pronunciamientos de demagogia nacionalista, al Gobierno centroizquierdista formado por el MSzP y la Alianza de Demócratas Libres (SzDSz) –y, a la sazón, presidido desde octubre del año anterior por el magnate empresarial **Ferenc Gyurcsány**- no ocultó su intención de esgrimir al apacible Sólyom como un "candidato del pueblo" poco menos que antitético de la "élite poscomunista" que volvía a llevar las riendas del Ejecutivo desde 2002. La Fidesz-MPSz y el MDF de Ibolya Dávid, que no dejó de respaldar a su antiguo dirigente, reunían 176 diputados.

El 6 de junio de 2005 Sólyom disputó la Presidencia de la República a la pretendiente de los socialistas (178 diputados), Katalin Szili, quien era la presidenta de la misma Asamblea donde tenía lugar la elección. La condición de favorita de Szili estaba matizada, ya que el socio menor del Gobierno, la SzDSz, que tenía 20 legisladores, se había negado a endosarla como candidata propia, aunque no se descartaba que algunos liberaldemócratas, amparados en el voto secreto, burlaran la disciplina de grupo. Además, estaba la docena de diputados independientes, que podrían votar por uno o por otro.

En la primera votación, Szili recibió 183 votos y Sólyom, inesperadamente, sólo 13, optando el resto de asambleístas por la abstención. Este resultado inconcluso obedeció a una argucia, cabe decir que poco respetuosa con el propio Sólyom, de Orbán, quien a sabiendas de que la aspirante del oficialismo no iba a alcanzar la mayoría de dos tercios -258 votos sobre 386- requerida para ser proclamada presidenta en el primer intento, quiso sondear la situación de fuerzas y cerciorarse del máximo número de apoyos con que contaba Szili. Se supo que un puñado de diputados de la SzDSz se enfrentó a la consigna abstencionista impartida por el jefe de la formación, Gábor Kuncze, y votó por Szili.

Al día siguiente, 7 de junio, la segunda votación arrojó el resultado de 185 votos para Sólyom y 178 para Szili. Esta vez ejercieron el voto los dos partidos opositores y Szili, por contra, perdió fuelle. En la tercera votación, celebrada el mismo día, bastaba con la mayoría simple, tal que el ex magistrado constitucional se impuso con, de nuevo, 185 votos frente a los 182 de la presidenta parlamentaria. Con arreglo a la ley, Sólyom prestó inmediatamente juramento de su cargo, aunque no tomó posesión efectiva del mismo hasta el 5 de agosto, en la expiración del mandato de Mádl.

En su primera alocución como jefe de este Estado recién ingresado en la Unión Europea y la OTAN, Sólyom prometió "trabajar humildemente" y "cambiar de estilo" en la ejecución de la agenda presidencial. Hizo hincapié en la previsión de una presidencia "tranquila", ya que "no hay necesidad de hacer declaraciones constantemente". A pesar del aviso de pasividad, los comentaristas locales esperan que este jurisperito con fama de legalista puntilloso y reacio a la confrontación contribuya a destensar la vida política nacional,

últimamente marcada por una polarización ideológica en el eje derecha-izquierda que socialmente se expresa sobre todo en torno a la cuestión de la concesión de derechos de ciudadanía a los 2,5 millones de húngaros étnicos que viven en los países vecinos, y a dar más voz a las organizaciones no partidistas.

Por lo demás, la elección de Sólyom, que ha estado empañada por una serie de maniobras políticas nada edificantes y hasta inconstitucionales -como fue, en la segunda ronda, la violación premeditada del carácter secreto del voto por un grupo de diputados no adscritos-, ha dado un nuevo relieve al viejo debate sobre si deben ser los ciudadanos quienes elijan al presidente por sufragio directo. Si los partidos parlamentarios se ponen de acuerdo al respecto, así como en otras cuestiones como la reducción del número de diputados, deberá acudirse a un proceso de reforma de la Carta Magna.

(Cobertura informativa hasta 30/8/2005)